

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 9 MAR 2009

Expte. Nº 24.558/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Autoridades de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - APORA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan sobre la realización del XV CONGRESO ARGENTINO de Orientación Vocacional: ORIENTACIÓN EN CONTEXTOS DE CRISIS: Políticas, Instituciones, subjetividades, el cual se llevara a cabo los días 1, 2 y 3 de octubre de 2009.

QUE en razón del Convenio suscrito oportunamente con dicha Asociación, solicitan la organización conjunta con esta Universidad.

Por ello y atento a la solicitud efectuada por SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a organizar en forma conjunta con la Asociación de Profesionales de la Orientación de la República Argentina – APORA, la realización del XV CONGRESO ARGENTINO de Orientación Vocacional: ORIENTACIÓN EN CONTEXTOS DE CRISIS: Politicas, Instituciones, subjetividades, a llevarse a cabo los días 1, 2 y 3 de octubre de 2009.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

ing. ADOLFO RIVEROS ZAPAI.
Secretario de Cooperación Técnica - UNSa.

RECTORA